Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N°306.529/81/
del registro de la Subsecretaría de Administración, relacio
nado con las tareas de desobstrucción de la cañería pluvial/
del edificio sede de la Cámara Electoral, sobre el sector //
que da a la Avenida Leandro N. Alem N°232 de esta Capital y /
teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por el Departamento/
de Arquitectura,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra_ción, a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA / Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.487.658.-), / importe de la factura agregada a fs. 2, por los trabajos // de desobstrucción de la cañería de descarga pluvial del in_mueble ocupado por la Cámara Nacional Electoral.-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "So_brantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria/ de Administración, a sus efectos.-

j.c.d./m.a.m.,

PROPERTY RECORD